Unidad 4.

¿Qué es una constitución y cómo surgió el actual proceso constituyente?



Objetivo de aprendizaje

Conocer qué es una constitución y cuál es su importancia, identificando los principales hitos del actual proceso constituyente en Chile y reconociendo que las normas que rigen una sociedad cambian de manera constante con la historia.

Recursos sugeridos

- Presentación de apoyo: Unidad IV. ¿Qué es una constitución y cómo surgió el actual proceso constituyente?
- Si desea mayores insumos de contexto, puede revisar los contenidos incluidos en esta página: bcn.cl/formacioncivica/detalle_quia?h=10221.3/45679
- Se recomienda utilizar el comparador de constituciones de la Biblioteca del Congreso Nacional: bcn.cl/procesoconstituyente



Ayuda de memoria

Un elemento fundamental de todo Estado soberano es su constitución, pues es el documento que representa el pacto social al que todos/as sus ciudadanos/as se acogen para vivir de manera armónica y en sociedad. En la actualidad, Chile se rige por un texto constitucional que data de 1980 y que ha sido parcialmente reformado a lo largo de los años.

A fines del año 2019, como salida institucional a la crisis social que surgió en el país durante octubre, diversos partidos políticos acordaron y sellaron con el gobierno del presidente Sebastián Piñera poner en marcha un nuevo proceso constituyente. Con esto se inició un camino político y social que buscaba cambiar la Constitución chilena, una consigna que fue impulsada por distintos grupos de la sociedad civil y que, además, fue abordada por la institucionalidad en primera instancia con una propuesta formal participativa en el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.

Algunas fechas claves del actual proceso constituyente en Chile son:

- 25 de octubre de 2020: se llevó a cabo el Plebiscito Nacional 2020. En este, cada persona con derecho a voto pudo elegir si quería iniciar un camino de redacción de un nuevo texto constitucional votando Apruebo o Rechazo a la pregunta "¿Quiere usted una nueva Constitución?" y, además, escoger el órgano que podría redactarla: una



Convención Mixta Constitucional –compuesta por una mitad de ciudadanas y ciudadanos elegidos popularmente para esta tarea y otra mitad por parlamentarios/as en ejercicio – o por una Convención Constitucional integrada solo por personas elegidas popularmente para el desarrollo de esta tarea. En este plebiscito, la ciudadanía eligió el camino de redactar una nueva constitución mediante una Convención Constitucional.

- 15 y 16 de mayo de 2021: se eligieron a los 155 representantes que escribieron la propuesta de nueva Carta Magna. Por primera vez en el mundo se eligió una convención paritaria, es decir, con una equilibrada representación de hombres y mujeres, y se aseguró la representación de los pueblos indígenas con 17 escaños reservados.
- **4 de julio de 2021**: se inició el trabajo de la Convención Constitucional, orientado a redactar en el plazo de un año la propuesta de texto constitucional.
- **4 de julio de 2022:** se entregó la propuesta de nuevo texto constitucional al Presidente de la República y a la ciudadanía. Al día siguiente, la Convención Constitucional se disolvió.
- 4 de septiembre de 2022: se desarrollará el Plebiscito Constitucional en el que se consultará lo siguiente: "¿Aprueba usted el texto de Nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional?", frente a lo cual la ciudadanía deberá marcar su preferencia por una de las dos alternativas de voto: Apruebo o Rechazo.



Conceptos claves

Constitución: según la Real Academia Española, una Constitución es "la ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política". Al hablar de Constitución se hace referencia a la norma jurídica, escrita o no, más importante de un Estado.

Su objetivo principal es regular el poder estatal (tanto en lo político como en lo administrativo) y, también, reconocer derechos y libertades fundamentales de las personas que forman parte de ese Estado. Es también conocida como: "Carta Magna", "Carta Fundamental", "Ley Suprema", "Ley Suprema", "Ley Suprema", "Código Político".

Tipologías de constituciones:

1. Según su materialidad: se encuentran constituciones escritas y constituciones consuetudinarias o no codificadas.

Las constituciones escritas, son aquellas cuyo contenido queda reflejado en un único texto escrito. Las constituciones consuetudinarias o no codificadas, también llamadas "costumbristas", son aquellas que no están en un único texto constitucional, sino que surgen de diferentes documentos tales como leyes, sentencias, tratados, convenciones constitucionales parlamentarias y/o prerrogativas reales. (Ej.: En el Reino Unido está integrada por un conjunto de normas y principios de épocas diversas por las cuales este Estado se gobierna).

a descripción de las Tipologías de las Constituciones es una adaptación de las definiciones encontradas en: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. "Guia de Formación Cívica - La Constitución". Disponible en la página web propuesta en los Recursos sugeridos de la Jección.

2. Según su extensión: podemos encontrar constituciones breves y constituciones desarrolladas.

Las constituciones breves son aquellas que cuentan con una cantidad reducida de artículos por los cuales se regulan los aspectos esenciales de la organización política y los derechos fundamentales en un Estado.

Las constituciones desarrolladas tienen una gran extensión. Tienden a reproducir normas y principios esenciales del ordenamiento jurídico del Estado que podrían quedar en leyes comunes u otras normas de menor jerarquía, pero que se opta por incluir en el texto fundamental como un modo de regular con mayor precisión el ejercicio del poder.

3. Según su capacidad de reforma: se refiere a las posibilidades que la misma constitución incorpora para ser objeto de modificaciones o adiciones, y a la facilidad con que puede procederse a ello. En esta tipología se encuentran constituciones pétreas, rígidas, semirrígidas, y flexibles.

Las constituciones pétreas no pueden ser objeto de modificación en todo su cuerpo o parte de este.

Las constituciones rígidas y semirrígidas contemplan un procedimiento especial y más complejo, que el requerido en una ley ordinaria, para modificar el texto constitucional.

Las constituciones flexibles no contemplan un procedimiento especial para su reforma y, por tanto, se modifican conforme al procedimiento establecido para una ley ordinaria o común.

4. Según su origen: esta tipología se define conforme a de quién proviene. En esta clasificación se encuentran constituciones otorgadas, constituciones impuestas, constituciones pactadas y constituciones aprobadas por voluntad de la soberanía popular.

Las constituciones otorgadas son propias de Estados monárquicos, donde es el/la soberano/a quien dicta la constitución, pues es depositaria de la soberanía.

Las constituciones impuestas son aquellas en las que el Parlamento es la entidad que impone la Constitución al monarca, debiendo éste aceptarla. El texto constitucional emana del Parlamento, ya que éste es el representante del pueblo.

Las constituciones pactadas son aquellas acordadas o consensuadas por dos o más agentes; esto es, entre quien detenta el poder y el pueblo (o un estamento del mismo, producto de una transacción entre ellos).

Las constituciones aprobadas por voluntad de la soberanía popular son aquellas formuladas por una asamblea (que puede adoptar diversas conformaciones) y luego reafirmadas por votación en un proceso electoral.

Estructura de una constitución: en general, una constitución tiene la siguiente estructura:

- **1. Preámbulo:** se trata del texto en el que se indican las razones y el origen del texto que se presenta, así como las razones por las cuales se define el poder constituyente.
- **2. Parte dogmática:** en esta sección se indican los valores y principios que guían el texto; junto con esto se definen los derechos y garantías que se garantizan a las personas que habitan en un Estado y/o territorio.
- **3. Parte orgánica:** en esta sección se establece la forma en que será concebido el Estado, cómo estará organizado el gobierno y sus poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), la distribución del poder en las entidades territoriales y la implementación de la justicia.
- **4. Reformas:** en esta sección se establecen las formas en cómo podrá ser modificado el texto constitucional, incluyendo quórums, métodos u órganos a través de los cuales reformar.
- **5. Disposiciones transitorias:** en este apartado se establece la forma en que se realizará la transición de un texto constitucional a otro. Se trata de artículos que apoyan la implementación de un nuevo texto y, por consiguiente, solo están vigentes durante un tiempo definido.



Propuesta didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión moral: conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los "seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1°).

Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (presentación de apoyo)
- Hojas de papel y lápiz
- Pliegos de papel, revistas, tijeras y pegamento para la actividad de cierre (trabajo autónomo en casa)





Termómetro de opiniones

Esta actividad busca, mediante una serie de afirmaciones –que no son necesariamente ciertas, sino que son provocadoras–, detonar conversaciones y reflexiones sobre cómo las y los estudiantes perciben el proceso político coyuntural del país.

Desarrolle esta actividad en un lugar espacioso del establecimiento educacional. Pida a sus estudiantes que se formen en una hilera (uno/a detrás de otro/a). A continuación, explíqueles que usted dirá una serie de afirmaciones y que ellos/as deberán dar un paso a la derecha si están de acuerdo con la afirmación enunciada, o a la izquierda si no están de acuerdo con la afirmación. Haga del ejercicio un espacio seguro, en el que sus estudiantes sientan que pueden expresar sus opiniones de manera libre. Para ello, puede explicar que no hay posiciones correctas o incorrectas, sino que este ejercicio sirve para iniciar el diálogo. Es decisión del/la docente determinar si tras cada afirmación abre un espacio de diálogo para que las/os estudiantes expliquen por qué están de acuerdo o en desacuerdo.

Las afirmaciones sugeridas son:

- Yo, como ciudadano/a de Chile, soy parte del Estado.
- El gobierno existe para velar por mis derechos como ciudadano/a.
- En una sociedad deben existir normas.
- La Constitución es un papel que nada tiene que ver con mi vida.
- La Constitución es la "carta de presentación" de un Estado.

Siéntase en libertad de modificar las afirmaciones para adecuarlas al contexto y particularidades de sus estudiantes, siempre que garantice que las afirmaciones sean neutrales ante el proceso constitucional chileno y que estén formuladas de tal manera que propicien la reflexión personal para el diálogo colectivo.

Use la última afirmación para introducir la actividad principal.

Actividad principal



De regreso a la sala de clases, retome las últimas afirmaciones enunciadas en la actividad anterior para explicar los conceptos claves incluidos en esta Unidad, de tal manera que sus estudiantes comprendan qué es una constitución, cuáles son las diferencias en las formas como se construyen (según su materialidad, su extensión, su capacidad de reforma, su origen) y la estructura general que podría tener el texto constitucional.

Explique a sus estudiantes que una constitución no sólo incluye las normas supremas que cobijan (o son aplicables) a todos/as los/as ciudadanos/as del Estado, sino que en ella se presenta al Estado, los principios y valores sobre los cuales se sustenta el Estado, los derechos y deberes de las y los ciudadanos/as, y la estructura del Estado (cómo se distribuye el poder y las funciones de sus instituciones).

a) La carta de presentación chilena

Una vez introducidos los elementos fundamentales de una constitución, invite a sus estudiantes a dividirse en seis grupos. Presente a sus estudiantes este escenario:

Imaginen que la Organización de Naciones Unidas tendrá una asamblea anual en sus instalaciones principales en Nueva York. En esta ocasión, y para variar un poco la forma como se llevan a cabo tradicionalmente sus asambleas, la ONU ha pedido a cada Estado miembro que lleve una carta de presentación escrita en primera persona y que deberá ser leída por su representante: ¿quién es? ¿qué lo caracteriza? ¿cuáles son sus valores y principios? ¿distribuye o concentra el poder? ¿cómo toma las decisiones? ¿para

usted, qué elementos fundamentales e innegociables? ¿qué derechos humanos valora y garantiza usted?, etc. En suma, ¿cómo se presentarían ustedes ante el mundo?

Tres grupos deberán escribir una carta presentando a Chile tal como es hoy día. Los tres grupos restantes deberán escribir una carta presentando a Chile como si fuera el país de sus sueños. Para aclarar y garantizar la neutralidad del ejercicio, explique a sus estudiantes que, al concluir, se observará si hubo diferencias sustanciales en las cartas de presentación, o, si en general, todas las cartas presentan a Chile de manera similar.

Para iniciar el ejercicio, explique a sus estudiantes cómo iniciar la carta –a manera de arranque–, de tal forma que ellos/as puedan continuar con la escritura por grupos.

Nueva York, 4 de septiembre de 2022

Señores/as,

Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Me complace hoy día presentarme ante ustedes. Soy Chile, un país...



Dé 15 ó 20 minutos en total para que sus estudiantes redacten de manera grupal su carta de presentación. Cuando concluya el tiempo, pida que cada grupo escoja a un/a representante para leer su carta de presentación ante el resto del grupo. Una vez terminen las presentaciones, pregúnteles:

- ¿Qué observan del ejercicio? (sentires, reflexiones, opiniones).
- ¿Qué elementos tienen en común las seis cartas?
- ¿Qué elementos tienen de diferente las seis cartas?

b) "Cuento futurista" (Actividad principal alternativa)

Como una actividad alternativa a la anterior, proponga el siguiente ejercicio. Organice a sus estudiantes en una mesa redonda en donde se propicie la sensación de horizontalidad en el aula. Pida a sus estudiantes que cierren los ojos e imaginen cómo sería el país ideal para ellos/as: cómo es el país en el que añorarían vivir su vejez, o cómo es el país en el que desearían que vivieran sus hijos/as o nietos/as. Si es necesario, aclare que no se trata de escoger otro país ya existente, sino de imaginar cómo es el país de sus sueños.

- ¿Cómo es ese país?
- ¿Qué caracteriza a ese país?
- ¿Qué hace que ese sea el país de sus sueños?

Tras unos minutos, pida a sus estudiantes que abran los ojos. De manera libre y espontánea, cada estudiante dirá una característica de ese país soñado. Usted, como docente, escribirá las características que digan sus estudiantes en la pizarra de la sala de clases, de tal forma que quede a la vista de todos/as. Pregunte si todos/as sienten que las características consignadas allí efectivamente corresponden a su país soñado.

Por último, invítelos/as a que, entre todos/as, escriban una carta imaginada "y preservada en una cápsula del tiempo", en dónde les cuenten a los y las chilenas como ustedes —de su edad y de su mismo establecimiento educacional— del año 2050 qué hicieron ustedes para que ellos/as estén disfrutando ese país soñado que ustedes les han heredado.





Bien sea que haya desarrollado la "Carta de presentación" o el "cuento futurista", invite a sus estudiantes a que, como trabajo autónomo en casa, hagan una representación gráfica ("collage") sobre una cartulina del Chile con el que ellos/as sueñan, haciendo uso de recortes de periódicos, revistas o cualquier otro insumo visual. Para la siguiente clase, deberán traerlo a la sala para crear un mural colectivo con el título "El Chile que soñamos".

Para cerrar esta sesión, invite a sus estudiantes a escribir en sus cuadernos:

- Tres aspectos que aprendieron y que están seguros/as de haber comprendido.
- Dos momentos en que hayan sentido algo particular, de manera vívida.
- Una palabra que resuma su experiencia del día de hoy.



Para complementar

La línea del tiempo del proceso constitucional chileno.

Como actividad adicional, pida a sus estudiantes que investiguen en Internet los momentos más importantes que han dado lugar al momento político actual que vive Chile: su reforma constitucional, y que elaboren, de manera grupal, una línea del tiempo.

Para mayor información, consulte las siguientes páginas web: bcn.cl/procesoconstituyente, formacion-ciudadana.servel.cl/, o en chileconvencion.cl/

